NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/24
30 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3773ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de abril de 1997 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en la región de los Grandes Lagos", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad reafirma la declaración de su Presidente de fecha 24 de abril de 1997 (S/PRST/1997/22) y acoge con beneplácito el reciente acuerdo entre el Presidente del Zaire y el dirigente de la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo/Zaire (ADFL) sobre la fecha y el lugar en que se ha de celebrar una reunión para discutir el arreglo pacífico y negociado del conflicto en el Zaire. El Consejo reitera su pleno apoyo al plan de cinco puntos de las Naciones Unidas, que hizo suyo en su resolución 1097 (1997), de 18 de febrero de 1997, pide una cesación inmediata de las hostilidades y, en particular, pide que ambas partes lleguen a un rápido acuerdo sobre los arreglos de transición pacífica que conduzcan a la celebración de elecciones democráticas y libres con la participación de todas las partes.
>
> El Consejo de Seguridad toma nota del compromiso contraído por el dirigente de la ADFL de permitir que los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios tengan acceso a los refugiados en el Zaire oriental a fin de prestar asistencia humanitaria y ejecutar el plan de repatriación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), incluida la utilización de ambos aeropuertos en Kisangani. También toma nota de su compromiso de actuar con flexibilidad respecto de la duración de la operación de repatriación, que debería ponerse en marcha lo antes posible. El Consejo expresa su preocupación por los informes de obstrucción de las actividades de asistencia humanitaria, pero observa que el acceso para las actividades humanitarias ha mejorado recientemente, y exhorta a la ADFL a que cumpla estos compromisos y permita que el plan de repatriación del ACNUR se ejecute sin condiciones ni demoras.

El Consejo de Seguridad también expresa su profunda preocupación por los persistentes informes de masacres, otras atrocidades y violaciones del derecho internacional humanitario en el Zaire oriental. En este contexto, reitera su exhortación a la ADFL y otras partes de la región para que cooperen plenamente con la misión de investigación de las Naciones Unidas recientemente establecida asegurando el acceso sin trabas a todas las zonas y los sitios que están siendo objeto de investigación, así como la seguridad de los integrantes de la misión. El Consejo asigna gran importancia al compromiso del dirigente de la ADFL de tomar medidas apropiadas contra los miembros de la ADFL que violen las normas del derecho internacional humanitario relativas al trato de refugiados y civiles.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."
